ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR
ART. 2.2.1.2.1.2.20 DEL DECRETO 1082 DE 2015

OBJETO: REALIZAR LA CONSTRUCCION DE 12 UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE NUNCHIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VALOR: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS ($ 346.569.015,00) M/CTE

1. INTRODUCCION:

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual: "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos", la entidad aborda el presente análisis del sector, desarrollando los anteriores aspectos, los cuales se muestran en el presente documento.

El análisis se elabora siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. Este análisis como lo ha recomendado la mencionada Entidad, abarca los siguientes temas: Aspectos Generales del sector que tienen que ver con lo temas Económicos, Técnicos y Regulatorios, estudio de la Demanda y estudio de la Oferta, en la medida que la información lo permita y la complejidad del proceso lo requiera.

Así mismo, en observancia a los parámetros previstos en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

La Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector, se establece el siguiente análisis, el cual integra los aspectos generales del sector en un alcance económico, técnico y regulatorio, estudio de oferta y demanda, conforme a la complejidad del proceso.

Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc.

Los aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas de los posibles oferentes, sus características y calidad del servicio, condiciones del material requerido teniendo en cuenta la actual regulación, valores agregados del servicio, etc.

En los aspectos regulatorios se analizarán las principales normas que regulan a los prestadores del servicio, al propio servicio y en fin, todo lo que influya de manera directa en la prestación del mismo, no solo desde la perspectiva legal, sino económica y tributaria también.

El estudio de la Oferta investiga las características de los posibles oferentes para suministrar el servicio requerido, su tamaño, posibles características financieras, etc., mientras que el estudio de la Demanda analiza en lo posible, los procesos similares anteriores, no solo en la propia Entidad, sino en las demás entidades del estado, observando los requerimientos solicitados, el cumplimiento de estos requerimientos por parte de los proponentes, las características de los oferentes, entre otros aspectos.

Análisis de la necesidad y descripción del sector

La construcción de doce (12) unidades sanitarias en el municipio de Nunchía, departamento de Casanare, responde a la necesidad de mejorar las condiciones de saneamiento básico, salubridad, higiene y calidad de vida de la población beneficiaria, mediante la construcción de infraestructura sanitaria que permita disponer de espacios adecuados para la realización de necesidades fisiológicas y el manejo de aguas residuales domésticas, de acuerdo con las condiciones técnicas y ambientales aplicables.

La ejecución del proyecto comprende actividades propias de la construcción de obras civiles, que pueden incluir, según los diseños, especificaciones y cantidades de obra aprobadas, actividades preliminares, excavaciones, cimentaciones, construcción de pisos y muros, instalación de aparatos sanitarios, redes hidráulicas y sanitarias, sistemas de tratamiento o disposición de aguas residuales cuando corresponda, cubiertas, acabados y demás actividades necesarias para la correcta terminación y funcionamiento de las unidades sanitarias.

Desde la perspectiva económica, el objeto contractual se ubica principalmente en el sector secundario de la economía, específicamente en la actividad de construcción de edificaciones e infraestructura básica. Esta actividad transforma materiales, insumos, equipos, mano de obra y conocimientos técnicos en infraestructura física destinada a satisfacer necesidades de la comunidad.

De manera complementaria, intervienen actividades del sector terciario, relacionadas con el transporte de materiales, alquiler de maquinaria y equipos, servicios profesionales de

ingeniería y arquitectura, ensayos de laboratorio, suministro de materiales y demás servicios requeridos para la ejecución del proyecto.

En consecuencia, el mercado relevante está conformado por personas naturales o jurídicas, consorcios y uniones temporales que cuenten con capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera, organización operativa y personal técnico para ejecutar obras civiles de características y complejidad similares.
2. Importancia del proceso de contratación
La contratación de la construcción de las doce (12) unidades sanitarias constituye una intervención de infraestructura básica orientada a contribuir al mejoramiento de las condiciones sanitarias de los beneficiarios y a reducir las deficiencias asociadas a la ausencia o insuficiencia de instalaciones sanitarias adecuadas.

La ejecución de estas obras debe garantizar que cada unidad sanitaria cumpla con las especificaciones técnicas, las condiciones de estabilidad, funcionalidad, seguridad, calidad y durabilidad establecidas en los documentos del proyecto.

Asimismo, la contratación permite organizar la ejecución de las actividades constructivas bajo un alcance definido, con presupuesto, plazo, cantidades de obra, materiales, procedimientos constructivos y obligaciones verificables. Esto facilita el seguimiento por parte de la supervisión o interventoría, según corresponda, y permite controlar la calidad de los materiales, el cumplimiento del cronograma y la correcta inversión de los recursos públicos.

Desde el punto de vista económico y social, el proyecto también puede generar demanda de mano de obra y adquisición de materiales en el mercado local y regional, siempre que las condiciones técnicas y económicas de la obra lo permitan, sin establecer restricciones injustificadas a la participación de los potenciales oferentes.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En el presente proceso de selección se pretende **REALIZAR LA CONSTRUCCION DE 12 UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE NUNCHIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Análisis de los aspectos generales del mercado

Comportamiento económico del sector

El sector de la construcción se caracteriza por la participación de diferentes agentes económicos que intervienen en la ejecución de proyectos de infraestructura, entre ellos constructores, proveedores de materiales, distribuidores de equipos, transportadores, profesionales especializados y trabajadores de obra.

Para la construcción de unidades sanitarias, la estructura de costos depende principalmente de las cantidades de obra requeridas, las especificaciones técnicas, la disponibilidad de materiales, las condiciones de acceso a los sitios de intervención, la disponibilidad de mano de obra y los requerimientos para el manejo de aguas residuales.

Entre los principales componentes económicos del proyecto se encuentran:

- Materiales de construcción: cemento, concreto, acero, ladrillos, bloques, agregados, tuberías, accesorios, impermeabilizantes, materiales de cubierta y acabados.
- Aparatos y accesorios sanitarios: sanitarios, lavamanos, griferías, sifones, accesorios y elementos complementarios.
- Mano de obra: oficiales, ayudantes, maestros de obra, personal especializado y demás trabajadores requeridos.
- Equipos y herramientas: equipos menores, herramientas manuales, equipos de compactación y maquinaria para excavaciones, cuando resulte necesaria.
- Transporte y logística: traslado de materiales, herramientas, equipos y personal hasta los lugares de ejecución.
- Costos indirectos: administración, imprevistos, utilidad, seguridad y salud en el trabajo, señalización, manejo ambiental y demás conceptos que resulten aplicables según la estructura presupuestal del proceso.

La Entidad deberá considerar que los precios de estos componentes pueden variar durante la planeación y ejecución contractual, especialmente por las condiciones del mercado de materiales, el transporte y la disponibilidad de insumos en el municipio y su área de influencia.

Por lo anterior, el presupuesto oficial deberá sustentarse en un análisis de precios unitarios (APU), cantidades de obra verificables, cotizaciones o fuentes de precios pertinentes y demás soportes técnicos y económicos que permitan establecer un valor estimado razonable.

Cadena de suministro

La cadena de suministro del proyecto inicia con la producción y comercialización de los materiales e insumos de construcción, continúa con su distribución y transporte hasta los sitios de obra y finaliza con su incorporación a la infraestructura sanitaria.

El contratista será responsable de organizar los recursos humanos, técnicos, financieros y logísticos necesarios para desarrollar las actividades previstas, de acuerdo con las obligaciones contractuales. Para ello, deberá prever la adquisición oportuna de materiales, la programación de los trabajos y la coordinación de las actividades constructivas.

En el caso de Nunchía, resulta pertinente evaluar las condiciones de acceso a cada sitio, las distancias respecto de los puntos de abastecimiento y los costos de transporte, debido a que estos factores pueden incidir en los rendimientos de obra y en los precios unitarios.

La entidad deberá evitar asumir que todos los materiales se encuentran disponibles localmente sin verificarlo previamente. Por tanto, la estimación económica debe considerar fuentes de suministro efectivamente accesibles y condiciones logísticas compatibles con el cronograma.

Análisis técnico del objeto contractual

Por tratarse de un contrato de obra pública, la necesidad debe traducirse en actividades constructivas concretas, verificables y susceptibles de recibo por parte de la entidad.

La estructuración técnica deberá partir de la definición del tipo de unidad sanitaria que se construirá, sus dimensiones, materiales, distribución arquitectónica, especificaciones de redes, sistema de disposición de aguas residuales y demás componentes que resulten necesarios.

Antes de adelantar el proceso, la entidad deberá contar con los estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas, cantidades de obra y presupuesto que correspondan al alcance del proyecto. Asimismo, deberá verificar las condiciones físicas de los sitios de intervención y la viabilidad de las soluciones sanitarias propuestas.

Según las características del proyecto, se deberán considerar los siguientes aspectos:

1. Obras preliminares: localización, replanteo, adecuación del área y actividades de preparación del terreno.
2. Obra civil: excavaciones, cimentación, estructura, mampostería, pisos, cubierta, pañetes, enchapes y acabados, según los diseños.
3. Instalaciones hidráulicas y sanitarias: redes, tuberías, accesorios, aparatos sanitarios y pruebas de funcionamiento.
4. Saneamiento: conexión a redes existentes o implementación de una solución individual técnicamente viable, de acuerdo con las condiciones de cada sitio.
5. Calidad y estabilidad: verificación de materiales, cumplimiento de especificaciones, controles de ejecución y corrección de defectos atribuibles al contratista.
6. Seguridad y gestión ambiental: implementación de medidas de seguridad y salud en el trabajo, señalización, manejo de residuos y control de impactos ambientales.

Las actividades anteriores constituyen una referencia para el análisis sectorial. La definición definitiva de los trabajos que se contratarán deberá corresponder a los diseños y documentos técnicos aprobados, evitando incorporar actividades que no formen parte del alcance real del proyecto.

Análisis jurídico del sector

El proceso deberá estructurarse de conformidad con el régimen de contratación estatal colombiano y las disposiciones aplicables a los contratos de obra pública.

Como referentes normativos principales se encuentran:

- Ley 80 de 1993: establece el régimen general de contratación estatal, incluyendo las reglas relacionadas con los contratos de obra y las obligaciones de las entidades y contratistas.
- Ley 1150 de 2007: regula aspectos relacionados con las modalidades de selección y la eficiencia y transparencia en la contratación pública.
- Decreto 1082 de 2015: desarrolla las disposiciones reglamentarias del sistema de compras y contratación pública, incluyendo los estudios previos, el análisis del sector, los requisitos habilitantes y la determinación del presupuesto.
- Ley 400 de 1997 y reglamentación sismorresistente aplicable: cuando corresponda, de acuerdo con las características y exigencias estructurales de las construcciones.
- Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS): en lo que resulte aplicable a los componentes de saneamiento básico del proyecto.
- Resolución 0330 de 2017 y sus modificaciones vigentes: como referente reglamentario del RAS, según el alcance de las soluciones de saneamiento que se ejecuten.
- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR) vigente: en los aspectos que resulten aplicables al diseño y construcción de las estructuras.

La aplicación de estas disposiciones deberá verificarse frente a la naturaleza, localización y características específicas de las obras, así como a las normas vigentes al momento de estructurar y ejecutar el contrato.

Identificación de riesgos del sector

Los riesgos que se presentan a continuación constituyen una identificación preliminar y deberán ajustarse a las condiciones específicas del proyecto y a la matriz de riesgos del proceso.

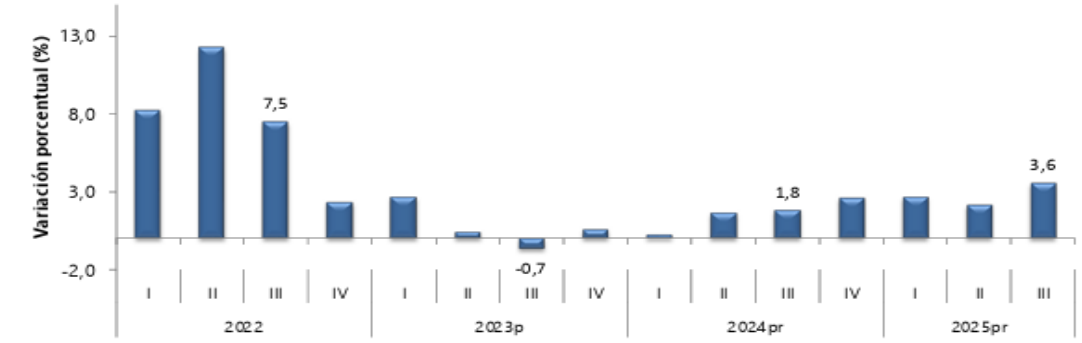
RIESGO IDENTIFICADO	POSIBLE EFECTO	MEDIDA DE MANEJO
Variación de precios de materiales	Incremento de costos y presión sobre el presupuesto del contratista	Estudio de precios actualizado y análisis adecuado de los costos
Dificultades de transporte y acceso	Retrasos en la entrega de materiales y ejecución de actividades	Verificación previa de los sitios y programación logística

Condiciones del suelo diferentes a las previstas	Ajustes técnicos, mayores actividades o retrasos	Inspección y estudios previos acordes con las características de los sitios
Deficiencias en diseños o cantidades	Cambios de alcance, controversias y dificultades de ejecución	Revisión y aprobación previa de diseños, planos y presupuesto
Baja calidad de materiales o ejecución	Defectos constructivos y afectación de la funcionalidad	Controles de calidad, ensayos cuando procedan y supervisión técnica
Deficiencias en la solución de saneamiento	Problemas de funcionamiento o disposición de aguas residuales	Verificación de la solución técnica y de las condiciones del terreno
Incumplimiento del cronograma	Retraso en la entrega de las unidades sanitarias	Cronograma detallado, seguimiento periódico y medidas contractuales
Accidentes laborales o impactos ambientales	Afectaciones al personal, terceros o entorno	Implementación de medidas de seguridad, salud en el trabajo y gestión ambiental

Producto Interno Bruto.

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,5%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr] / 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar

Exportaciones.

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Noviembre (2025/2024)[P]

Grupos de productos (OMC)	Noviembre					Enero - noviembre				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.126,1**	**4.016,6**	**-2,7**		**100,0**	**45.076,0**	**45.655,2**	**1,3**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	968,3	1.353,7	39,8	9,3	33,7	10.312,9	14.064,3	36,4	8,3	30,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.921,9	1.421,4	-26,0	-12,1	35,4	21.438,9	17.617,4	-17,8	-8,5	38,6
Manufacturas [3]	831,7	927,4	11,5	2,3	23,1	9.579,4	10.050,6	4,9	1,0	22,0
Otros sectores [4]	404,2	314,0	-22,3	-2,2	7,8	3.744,9	3.922,9	4,8	0,4	8,6

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

En el periodo enero - noviembre 2025, las exportaciones colombianas fueron US$45.655,2 millones FOB y registraron un aumento de 1,3%, frente al mismo periodo de 2024.

En el periodo enero - noviembre 2025, las exportaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$17.617,4 millones FOB y disminuyeron 17,8% frente al mismo periodo de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de las ventas externas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-16,5%) y Hulla, coque y briquetas (-32,0%) que contribuyeron, en conjunto, con 20,4 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - noviembre 2025, las exportaciones del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$14.064,3 millones FOB y presentaron un crecimiento de 36,4% frente al mismo periodo de 2024, como resultado principalmente del aumento de ventas de Café sin tostar descafeinado o no (78,6%) y Aceite de palma y sus fracciones (87,9%) que contribuyeron en conjunto con 26,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - noviembre 2025, las ventas externas del grupo de Manufacturas fueron US$10.050,6 millones FOB y registraron un crecimiento de 4,9% frente a enero - noviembre 2024, este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las exportaciones de Productos químicos y productos conexos (9,3%) y Maquinaria y equipo de transporte (6,4%) que contribuyeron en conjunto con 4,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - noviembre 2025 frente al periodo enero - noviembre 2024, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (4,8%) se explicó fundamentalmente por el crecimiento en las ventas de Oro no monetario que contribuyó con 4,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Resultados Generales

Las estadísticas de exportaciones son compiladas a partir de la información contenida en la declaración de exportación definitiva. Dicho documento puede ser presentado después del embarque efectivo de la mercancía, generando rezagos entre el embarque y el momento estadístico.

En noviembre de 2025 se declararon ventas al exterior por US$4.016,6 millones FOB, de los cuales US$2.647,9 millones se embarcaron durante el mismo mes, US$927,0 millones en octubre, US$198,8 millones en septiembre, US$87,6 millones en agosto, US$17,4 millones en julio, US$28,9 millones en junio y US$109,0 millones en meses anteriores.

Tabla 6. Exportaciones totales declaradas según fecha de embarque
Noviembre 2025[P]

Fechas de embarque	Millones de dólares FOB	Participación (%)
Total	4.016,6	100,0
Noviembre 2025	2.647,9	65,9
Octubre 2025	927,0	23,1
Septiembre 2025	198,8	4,9
Agosto 2025	87,6	2,2
Julio 2025	17,4	0,4
Junio 2025	28,9	0,7
Meses anteriores	109,0	2,7

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Importaciones.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Noviembre (2025/2024)[P]

Grupos de productos (OMC)	Noviembre[P]					Enero - Noviembre[P]				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.874,4**	**5.889,9**	**0,3**	0,3		**58.454,1**	**64.451,3**	**10,3**	10,3	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	846,8	881,1	4,1	0,6	15,0	8.520,2	9.449,2	10,9	1,6	14,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	680,4	533,7	-21,6	-2,5	9,1	6.450,4	6.446,5	-0,1	0,0	10,0
Manufacturas[3]	4.344,5	4.472,2	2,9	2,2	75,9	43.394,2	48.433,0	11,6	8,6	75,1
Otros sectores[4]	2,6	2,9	11,2	0,0	0,0	89,3	122,7	37,3	0,1	0,2

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en noviembre de 2025, las importaciones fueron US$5.889,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 0,3% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 2,9% en el grupo de Manufacturas.

En noviembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,0%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,1% y Otros sectores con menos de 0,1%.

Enero- Noviembre 2025 vs Enero-Noviembre 2024

En el periodo enero - noviembre 2025, las importaciones colombianas fueron US$64.451,3 millones CIF y registraron un crecimiento de 10,3%, frente al mismo periodo de 2024.

En el periodo enero - noviembre 2025 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$48.433,0 millones CIF y presentaron un crecimiento del 11,6%, en comparación con el mismo periodo de 2024, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (14,0%) que contribuyó con 6,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - noviembre 2025 las compras externas del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$9.449,2 millones CIF y aumentaron 10,9%, en comparación con el mismo periodo de 2024; este resultado se explicó principalmente por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (9,0%), que aportaron 7,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero - noviembre 2025, fueron de US$6.446,5 millones CIF y presentaron una disminución de 0,1% en comparación con el mismo periodo de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente por la caída de las importaciones de Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (-3,4%), que contribuyó con 2,9 puntos porcentuales negativos a la variación total del grupo.

Tabla 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero – noviembre (2025/2024)p

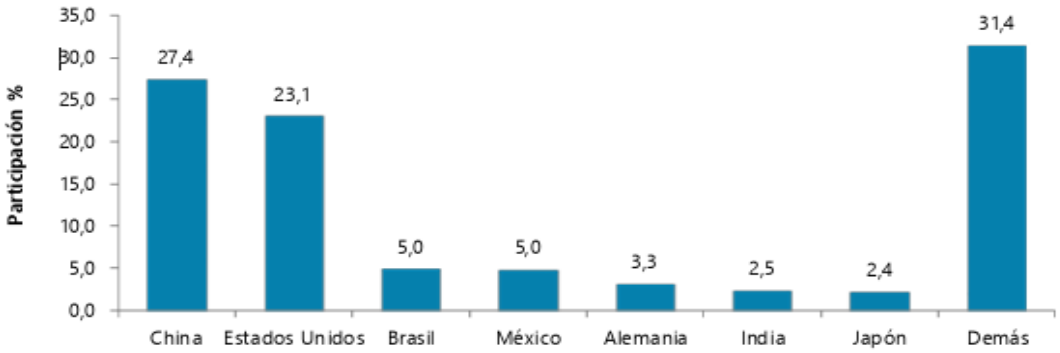
Sección	Capítulo	Descripción	Enero - noviembre 2024	Enero - noviembre 2025	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
			(Millones de dólares CIF)				
		Total	**58.454,1**	**64.451,3**	**10,3**		**10,3**
		Agropecuarios, alimentos y bebidas	**8.520,2**	**9.449,2**	**10,9**		**1,6**
0		Productos alimenticios y animales vivos	6.679,5	7.279,2	9,0	7,0	1,0
	07	Café, té, cacao, especias y sus preparados	255,3	539,1	111,2	3,3	0,5
	04	Cereales y preparados de cereales	2.381,1	2.496,8	4,9	1,4	0,2
	03	Pescado (no incluidos los mamíferos marinos), crustáceos, moluscos e inve	452,5	543,7	20,1	1,1	0,2
	05	Legumbres y frutas	812,2	882,6	8,7	0,8	0,1
	01	Carne y preparados de carne	566,2	631,0	11,4	0,8	0,1
	02	Productos lácteos y huevos de aves	200,8	254,7	26,9	0,6	0,1
	09	Productos y preparados comestibles diversos	518,4	531,8	2,6	0,2	0,0
	00	Animales vivos no incluidos en el capítulo 03	20,3	26,4	30,0	0,1	0,0
	08	Pienso para animales (excepto cereales sin moler)	1.207,1	1.191,9	-1,3	-0,2	0,0
	06	Azúcares, preparados de azúcar y miel	265,6	181,2	-31,8	-1,0	-0,1
4		Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	660,5	814,2	23,3	1,8	0,3
1		Bebidas y tabacos	438,2	531,8	21,3	1,1	0,2
2		Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	742,0	824,0	11,1	1,0	0,1
		Combustibles y prod. de industrias extractivas	**6.450,4**	**6.446,5**	**-0,1**		**0,0**
3		Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	5.447,7	5.261,6	-3,4	-2,9	-0,3
		Demás	1.002,7	1.184,9	18,2	2,8	0,3
		Manufacturas	**43.394,2**	**48.433,0**	**11,6**		**8,6**
7		Maquinaria y equipo de transporte	18.525,3	21.119,0	14,0	6,0	4,4
5		Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	12.722,6	13.903,3	9,3	2,7	2,0
8		Artículos manufacturados diversos	4.730,0	5.369,3	13,5	1,5	1,1
6		Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	7.416,4	8.041,4	8,4	1,4	1,1
		Otros sectores	**89,3**	**122,7**	**37,3**		**0,1**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

Importaciones Según País de Origen.
Enero- Noviembre 2025.

De acuerdo con las declaraciones de importación, las mercancías de origen China participaron con 27,4% del total registrado en el periodo enero – noviembre 2025; seguido por las originarias de Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón.

Gráfico 3. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones, según países de origen
Enero – noviembre 2025P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En el periodo enero - noviembre 2025 los países de origen que contribuyeron principalmente al crecimiento de las importaciones colombianas fueron: China (21,7%) y Trinidad y Tobago (306,4%), con una contribución conjunta de 6,0 puntos porcentuales, mientras que las importaciones desde Francia (-16,9%) contribuyeron con 0,3 puntos porcentuales negativos.

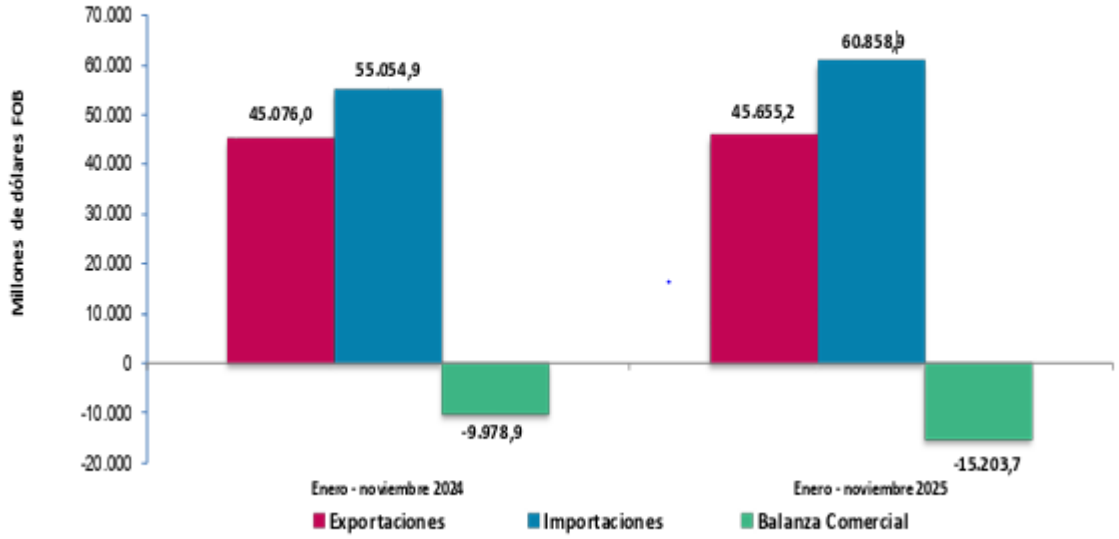
En el periodo enero - noviembre 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, el aumento en las compras externas originarias de China se explicó principalmente por las mayores importaciones de Vehículos para el transporte de personas (119,7%) y Motocicletas y velocípedos (59,5%).

Por su parte en el periodo enero - noviembre 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la caída de las importaciones de origen Francia (-16,9%) se explicó por las menores compras externas de Aviones de más de 15.000 kg (-73,2%).

Balanza Comercial.
Enero-Noviembre 2025

En el periodo enero - noviembre 2025, se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$15.203,7 millones FOB, mientras que en el mismo periodo de 2024 se presentó un déficit de US$9.978,9 millones FOB.

Gráfico 5. Balanza comercial
Enero – noviembre (2024-2025)P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

Inflación.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Diciembre 2024 - 2025

Nivel de ingreso por criterio absoluto

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,53	0,24	4,94	4,97
Vulnerables	0,52	0,23	4,89	4,97
Clase media	0,47	0,28	5,17	5,11
Ingresos altos	0,39	0,27	5,51	5,17
Total nivel de ingresos	0,46	0,27	5,20	5,10

Fuente: DANE, IPC.

En diciembre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,24%), Vulnerables (0,23%), Clase media (0,28%), Ingresos altos (0,27%) y; por último, Total nivel de ingresos (0,27%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,97%), Vulnerables (4,97%), Clase media (5,11%), Ingresos altos (5,17%) y; por último, Total nivel de ingresos (5,10%).

Sector Secundario.

El presente proceso contractual se enmarca en el sector de la construcción, específicamente en las actividades relacionadas con el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de infraestructura pública institucional. Este sector constituye uno de los principales dinamizadores de la economía nacional debido a su capacidad para generar empleo, demandar bienes y servicios de múltiples actividades productivas y contribuir al desarrollo social y territorial.

Durante los últimos años, el sector de la construcción en Colombia ha presentado un comportamiento mixto. De acuerdo con las estadísticas publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el subsector de edificaciones ha experimentado una desaceleración asociada a la disminución de la inversión privada y a las condiciones macroeconómicas del país. Sin embargo, el componente de obras civiles e infraestructura pública ha mantenido una dinámica favorable impulsada por la ejecución de proyectos de inversión estatal orientados al mejoramiento de la infraestructura social, vial y comunitaria.

Para el cuarto trimestre de 2025, mientras la economía colombiana registró un crecimiento anual del 2,3%, el valor agregado del sector construcción presentó una variación de -2,6%, explicada principalmente por la reducción de las actividades de edificaciones. No obstante, las obras civiles registraron un crecimiento de 6,3%, evidenciando una mayor participación de la inversión pública en la dinámica sectorial.

De igual forma, durante el primer trimestre de 2026 el sector continuó mostrando un comportamiento diferenciado, presentando una disminución del 5,4% en su valor agregado, mientras que el componente de obras civiles mantuvo una variación positiva. Esta situación demuestra que los proyectos relacionados con mantenimiento, rehabilitación y adecuación de infraestructura pública continúan representando oportunidades de mercado para contratistas, proveedores de materiales, empresas constructoras y profesionales especializados del sector.

En este contexto, las actividades objeto del presente proceso contractual se desarrollan en un mercado con amplia oferta de contratistas y proveedores, caracterizado por la existencia de empresas con experiencia en obras de mantenimiento y adecuación de edificaciones institucionales. Asimismo, la inversión pública destinada al fortalecimiento y conservación de la infraestructura social constituye un factor que contribuye a la sostenibilidad y estabilidad de este segmento del sector construcción.

Por lo anterior, se evidencia que el mercado relacionado con las actividades de mantenimiento y adecuación de infraestructura pública mantiene condiciones favorables de oferta, competencia y capacidad técnica para atender las necesidades de la Administración Municipal, garantizando la ejecución de las obras requeridas para mejorar las condiciones físicas y funcionales de los bienes inmuebles objeto de intervención.

Variables económicas y de mercado del sector de la construcción

El comportamiento del sector de la construcción está determinado por diferentes variables económicas, técnicas, comerciales y operativas que inciden directamente en los costos de ejecución de las obras civiles, la disponibilidad de materiales, la contratación de mano de obra y la capacidad de los contratistas para cumplir las condiciones establecidas en los contratos.

Para el proceso cuyo objeto consiste en la construcción de doce (12) unidades sanitarias en el municipio de Nunchía, departamento de Casanare, resulta necesario identificar y analizar las principales variables que pueden afectar la estructuración del presupuesto oficial, la determinación de los precios unitarios y la ejecución contractual.

Variación de los precios de los materiales de construcción

Los materiales constituyen uno de los principales componentes del costo directo de una obra civil. Entre estos se encuentran el cemento, concreto, acero, ladrillos, bloques, agregados pétreos, tuberías, accesorios hidráulicos y sanitarios, aparatos sanitarios, materiales de cubierta y acabados.

Los precios de estos insumos pueden variar según las condiciones de oferta y demanda, los costos de producción, la disponibilidad de materias primas, los gastos de transporte y las condiciones comerciales de los proveedores.

Para la construcción de las unidades sanitarias, la entidad deberá verificar los precios vigentes de los materiales requeridos, mediante cotizaciones, bases de precios de construcción y otras fuentes verificables, con el propósito de establecer un presupuesto acorde con las condiciones reales del mercado.

Como fuente oficial de referencia, podrá consultarse el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED), publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), teniendo presente que su cobertura corresponde a edificaciones y que sus resultados no representan necesariamente la variación exacta de todos los insumos específicos del proyecto. También deberá evaluarse la pertinencia de otros índices oficiales según la naturaleza de las actividades contratadas.

Costos de mano de obra

La mano de obra representa otra variable relevante en la estructura económica de la construcción, debido a que la ejecución de actividades como excavaciones, cimentaciones, mampostería, instalaciones hidrosanitarias, enchapes y acabados requiere trabajadores con diferentes niveles de experiencia y especialización.

Los costos laborales están influenciados por el salario mínimo legal vigente, las prestaciones sociales, los aportes al sistema de seguridad social, los costos asociados al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y los rendimientos de las cuadrillas requeridas para cada actividad.

Por consiguiente, el presupuesto oficial deberá contemplar los costos laborales aplicables y los rendimientos razonables de ejecución, de manera que los precios unitarios reflejen los recursos necesarios para desarrollar las obras de acuerdo con las especificaciones técnicas y el plazo previsto.

Costos de transporte y logística

La ubicación de los sitios de intervención constituye una variable determinante para la estimación de los costos de construcción, especialmente cuando las unidades sanitarias se encuentran en sectores rurales o en lugares con acceso limitado.

El transporte de cemento, agregados, ladrillos, tuberías, aparatos sanitarios, herramientas y equipos puede incidir en el precio final de los materiales y en los tiempos de ejecución.

En consecuencia, para el proyecto del municipio de Nunchía se deberán evaluar las distancias entre los sitios de construcción y los puntos de abastecimiento, el estado de las vías, las condiciones de acceso, la disponibilidad de vehículos y los costos de cargue, descargue y movilización.

Esta evaluación permitirá establecer precios de suministro y transporte acordes con las condiciones logísticas del proyecto, evitando subestimaciones que puedan afectar el desarrollo de las obras.

Disponibilidad de materiales y capacidad de suministro

La disponibilidad oportuna de los insumos depende de la capacidad comercial de los proveedores, los inventarios existentes, los tiempos de despacho y la demanda de materiales en el mercado regional.

La falta de disponibilidad de determinados productos o la necesidad de adquirirlos fuera del municipio puede ocasionar incrementos en los costos logísticos y afectar la programación de las actividades.

Por esta razón, la entidad deberá verificar que los materiales especificados puedan adquirirse en condiciones compatibles con el cronograma contractual y que las características técnicas de los productos ofertados correspondan a las exigencias de los diseños y las especificaciones de la obra.

Costos de equipos, herramientas y maquinaria

La ejecución de obras civiles puede requerir equipos menores, herramientas manuales, equipos de compactación y maquinaria para excavación y movimiento de tierras, dependiendo de las características del terreno y de las soluciones constructivas previstas.

Los costos relacionados con estos recursos dependen de su disponibilidad, adquisición o alquiler, mantenimiento, consumo de combustible, movilización y tiempo efectivo de utilización.

Para el presupuesto oficial, la entidad deberá identificar los equipos realmente necesarios y determinar sus costos mediante cotizaciones, bases de precios o análisis de precios unitarios, evitando incluir recursos que no correspondan al alcance del proyecto.

Condiciones del terreno y características constructivas

Las condiciones físicas de los sitios donde se construirán las unidades sanitarias pueden incidir en las cantidades de obra, los procedimientos constructivos y los costos de ejecución.

Aspectos como la topografía, la capacidad portante del suelo, la presencia de nivel freático, las condiciones de drenaje, la accesibilidad y la disponibilidad de espacio pueden determinar la necesidad de realizar actividades adicionales de preparación del terreno, excavación, cimentación o estabilización.

De igual manera, la solución de saneamiento prevista para cada unidad sanitaria —conexión a redes existentes o implementación de sistemas individuales de tratamiento y disposición de aguas residuales— puede modificar significativamente los costos del proyecto.

En consecuencia, la entidad deberá verificar las condiciones de los sitios y definir las soluciones técnicas antes de establecer las cantidades de obra y el presupuesto oficial.

Inflación y variación general de los costos

La inflación puede afectar los precios de los materiales, el transporte, los servicios y otros componentes necesarios para ejecutar las obras civiles. Su incidencia dependerá de la evolución de los precios de la economía y de las condiciones particulares del mercado de la construcción.

Para analizar esta variable, la entidad podrá consultar los indicadores oficiales publicados por el DANE, particularmente el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el contexto inflacionario general y los índices de costos de construcción pertinentes para evaluar componentes específicos del proyecto.

Sin embargo, el IPC no debe utilizarse automáticamente como sustituto de un índice de costos de construcción, debido a que ambos indicadores tienen objetivos y coberturas diferentes.

La estimación del presupuesto deberá considerar la fecha de elaboración de los precios de referencia y el plazo de ejecución previsto. Cualquier mecanismo de ajuste de precios deberá establecerse expresamente en los documentos contractuales, cuando resulte procedente y conforme al régimen jurídico aplicable.

Competencia y condiciones del mercado

El mercado de la construcción presenta participación de empresas constructoras, contratistas independientes, consorcios y uniones temporales, así como proveedores especializados en materiales, equipos e instalaciones.

La cantidad de potenciales oferentes interesados puede variar según el presupuesto, el plazo contractual, la ubicación de las obras, los requisitos habilitantes y la experiencia solicitada.

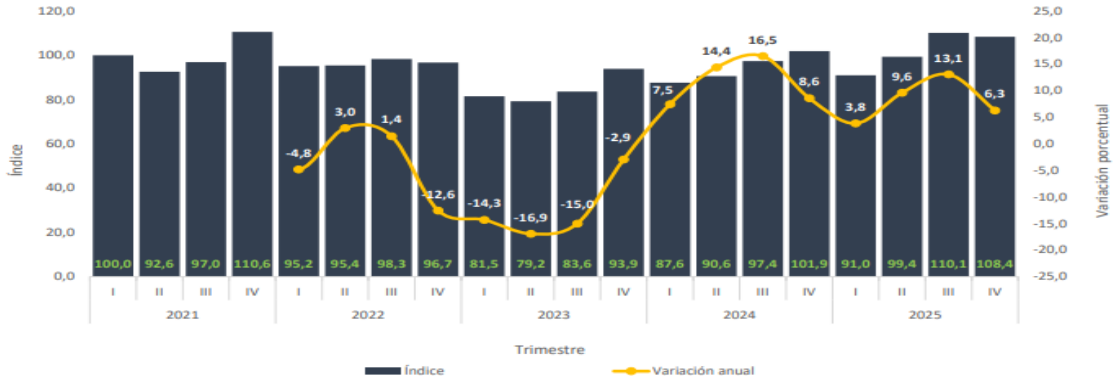
Por ello, la entidad deberá definir requisitos de participación proporcionales al alcance y complejidad del contrato, con el fin de favorecer la pluralidad de oferentes y la selección objetiva, sin comprometer la calidad ni la correcta ejecución del proyecto.

La revisión de contratos similares publicados en SECOP y de los precios disponibles en el mercado permitirá contrastar las condiciones económicas del proyecto y establecer si el presupuesto estimado resulta consistente con los valores observados en obras comparables.

Variación anual (IV trimestre 2025Pr / IV trimestre 2024)

Durante el cuarto trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 6,3%, frente al mismo trimestre de 2024.

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución anual por tipo de construcción (IV trimestre 2025pr / IV trimestre 2024).

El crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 3,0% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 6,6% y restó 0,5 p.p. a la variación anual.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2025Pr / IV trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**6,3**	**6,3**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	15,8	3,1
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	3,9	2,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	15,7	2,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-3,0	-0,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-6,6	-0,5

Fuente: DANE, IPOC.

Variación y contribución doce meses a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre de 2025 - IV trimestre de 2025Pr / I trimestre de 2024 - IV trimestre de 2024)

La siguiente tabla muestra las variaciones doce meses y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 10 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción a precios constantes con respecto al periodo I trimestre de 2024 – IV trimestre de 2024; mientras que, 5 subclases redujeron su producción

(I trimestre de 2025 - IV trimestre de 2025[Pr] / I trimestre de 2024 - IV trimestre de 2024)

	Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación doce meses total (pp)	Contribución a la variación doce meses del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**8,3**	**8,3**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	5,9	2,7	5,4
53213	Pistas de aterrizaje	99,9	0,3	0,6
53221	Puentes y carreteras elevadas	-12,3	-0,5	-1,0
53222	Túneles	198,2	0,3	0,6
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**5,6**	**2,8**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-10,0	-0,7	-8,1
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	14,9	0,2	2,0
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	16,9	0,1	1,1
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-5,0**	**-0,4**	
53241	Tuberías de larga distancia	-1,2	-0,02	-0,2
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-24,4	-1,3	-10,1
53252	Cables locales y obras conexas	40,5	0,9	6,8
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	5,1	0,2	1,4
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-2,1**	**-0,3**	
53261	Construcciones en minas	24,0	2,2	11,4
53262	Centrales eléctricas	36,7	3,7	19,3
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**30,6**	**5,8**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-19,9	-0,4	-3,9
53290	Otras obras de ingeniería civil	10,8	0,8	8,7
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**4,7**	**0,4**	

Fuente: DANE. IPOC.

El aumento de la producción acumulada doce meses al IV trimestre de 2025 de las obras civiles de 8,3% con respecto al periodo I trimestre de 2024 – IV trimestre de 2024, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación de 5,9% y aportó 2,7 p.p. a la variación total doce

meses y 5,4 a la variación del grupo. Por su parte, la subclase pistas de aterrizaje presentó un crecimiento de su producción con respecto al mismo periodo del año anterior de 99,9% y sumó 0,3 p.p. a la variación total y 0,6 p.p. a la variación doce meses del grupo 530201.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) las subclases registraron el siguiente comportamiento: la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos disminuyó su producción en 10,0% y aportó -0,7 p.p. a la variación total y -8,1 p.p. a la variación del grupo. En contraste, puertos, vías navegables e instalaciones conexas incrementó su producción en 14,9% y sumó 0,2 p.p. a la variación total y 2,0 p.p. a la variación del grupo.

Con respecto al grupo 530203 tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) registró una disminución de 24,4% y aportó 1,3 p.p. negativos a la variación total y descontó 10,1 p.p. a la variación del grupo. Mientras que, la subclase cables locales y obras conexas aumentó su producción en 40,5% y sumó 0,9 p.p. a la variación total y 6,8 p.p. a la variación doce meses a precios constantes del grupo 530203.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos: la subclase centrales eléctricas aumentó su producción en 36,7% y sumó 3,7 p.p. a la variación total y 19,3 p.p. a la variación doce meses del grupo, así mismo la subclase construcciones en minas presentó un incremento en su producción de 24,0 % y sumó 2,2 p.p. a la variación total y 11,4 p.p. a la variación doce meses del grupo 530204.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó un aumento en su producción de 10,8% y aportó 0,8 p.p. a la variación total y 8,7 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento disminuyó su producción en 19,9% y restó 0,4 p.p. a la variación total doce meses y 3,9 p.p. a la variación del grupo 530205.

Variación y contribución trimestral por tipo de construcción (IV trimestre de 2025Pr / III trimestre 2025)

La disminución de -1,6% en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales, registró una variación de -12,7% y restó 3,1 a la variación trimestral a precios constantes; el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en un 25,5% y aportó -2,8 . a la variación trimestral total (-1.6%).

En contraste, puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un aumento de su producción en 5,4% y aportó 0,4 p.p. a la variación trimestral; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles aumentó su producción trimestral en 1,6% y sumó 0,8 p.p. a la variación trimestral y el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción trimestral en un 30.2% y aportó 3.1 p.p. a la variación total.

Total nacional
IV trimestre de 2025[Pr] / III trimestre 2025[Pr]

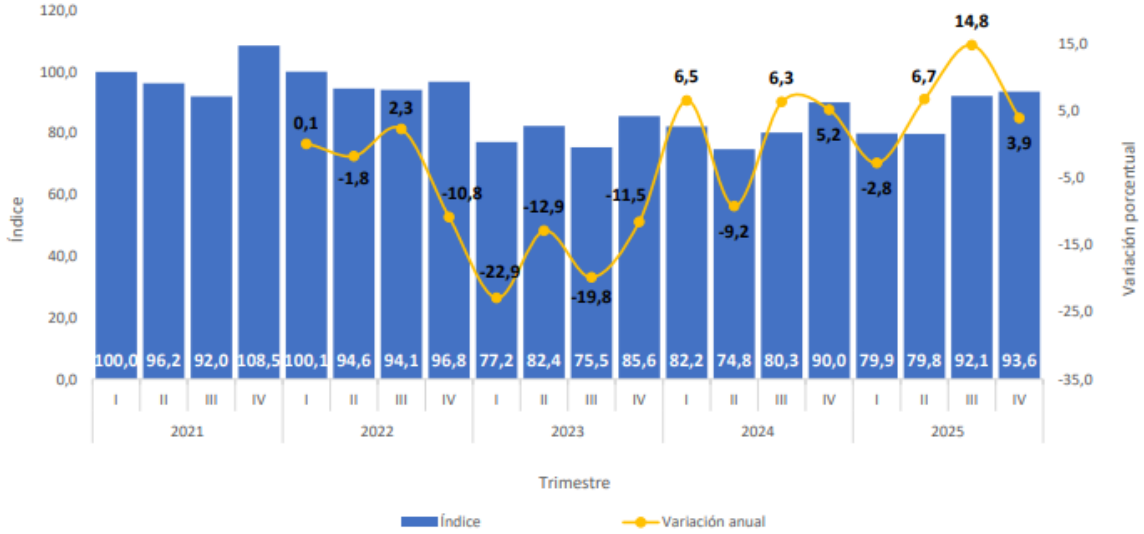
Tipo de construcción	Variación trimestral (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**-1,6**	**-1,6**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-12,7	-3,1
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-25,5	-2,8
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,4	0,4
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	1,6	0,8
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	30,2	3,1

Fuente: DANE, IPOC.

Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (grupo 530201)

Durante el cuarto trimestre de 2025, el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual.

2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre[Pr])



Fuente: DANE, IPOC.

Dinámica por sectores económicos.

Confecámaras presenta su informe de Dinámica de Creación de Empresas, en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el primer trimestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual recoge información registral de las Cámaras de Comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño.

La creación de sociedades pasó de se crearon en Colombia un total de 164.435 empresas, 3,6% menos que en el mismo periodo de 2024.

“El contexto del país en este primer semestre ha sido retador. El aumento en las tasas de interés, el comportamiento de la inflación y el valor del dólar son aspectos que impactan el comportamiento de la economía y la dinámica de creación de empresas. En un análisis de 10 años realizado por Confecámaras en esta materia, observamos que en 2015 se presentó una menor dinámica de creación explicada por el contexto socioeconómico de la época, igual sucedió en 2020 por los efectos negativos de la pandemia. Para el segundo semestre de este año los indicadores muestran mejores comportamientos lo que tendría un efecto positivo. Debemos profundizar la alianza público – privada que permita tener un entorno

estable y atractivo para hacer negocios, de tal manera que más colombianos creen empresas que perduren", destacó Julián Domínguez Rivera, presidente de Confecámaras.

Los sectores en los que se presenta una variación positiva en la creación de empresas fueron: actividades de salud humana y asistencia social (6,35%); actividades inmobiliarias (5,48%); suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (4,0%); y actividades conexas a viajes, alquiler y arrendamiento de maquinaria, call centers y limpieza general al interior de edificios (2,36%).

Por otra parte, los sectores donde se presentó una menor dinámica fueron: actividades de los hogares en calidad de empleadores (- 37,9%); administración pública y defensa (-21,7%); explotación de minas y canteras (-11,9%); actividades artísticas de entretenimiento y recreación (-12,28); y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (-11%).

Por tamaño de empresa y desempeño regional.

De acuerdo con el tamaño de la empresa, medido por el valor de sus activos, se evidencia que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado por microempresas (99,7%); pequeñas (0,28%) y medianas (0,015%).

En 2025 las regiones donde se creó un mayor número de empresas son: Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Santander y Atlántico.

2.1. ENTORNO ECONÓMICO REGIONAL.

Nunchía es uno de los 19 municipios que conforman el departamento de Casanare, Colombia, este se ubica al oriente en la zona el piedemonte llanero , en la vertiente oriental de los Andes. Su jurisdicción tiene una extensión de 1171 km cuadrados.

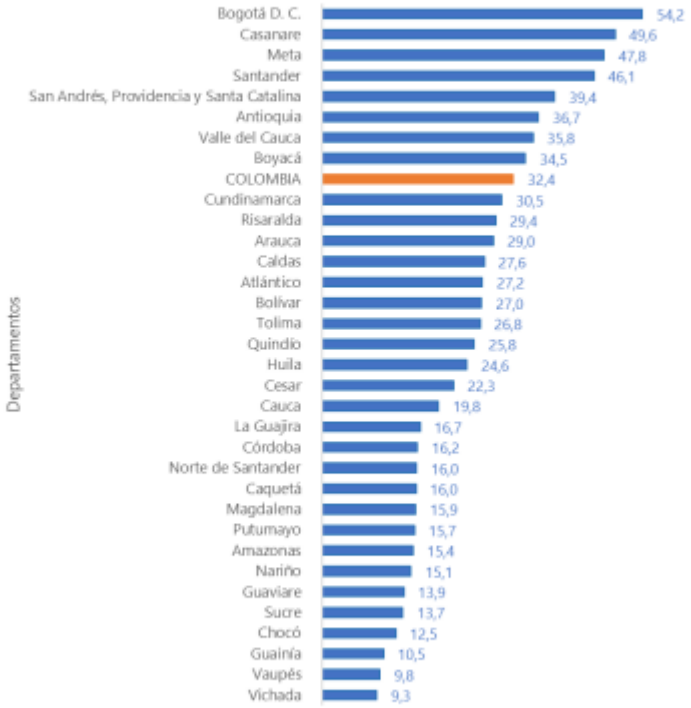
Según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2023, Nunchía tiene 9,987 habitantes: 4.624 mujeres (46.3%) y 5.363 hombres (53.7%). Los habitantes de Nunchía representan el 2.1% de la población total de Casanare en 2025.

Es importante destacar que el Departamento de Casanare está situado en el centro nororiental de la república de Colombia, en la Región de la Orinoquía Colombiana. El territorio del departamento se extiende en el piedemonte oriental de la cordillera Oriental de los Andes colombianos. Pertenece a la región de los Llanos Orientales con todas las características que la identifican.

Producto Interno Bruto Departamental por habitante

Para 2024 , el PIB nacional por habitante es 32,4 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2024[pr]



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

Comercio exterior departamental.

Exportaciones

En 2023, según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el **99.8% de las exportaciones de Casanare correspondieron a petróleo crudo**, con Panamá como principal destino. Casanare es uno de los principales productores de hidrocarburos en Colombia, lo que domina su perfil exportador. Otros productos de menor relevancia incluyen agrícolas como arroz, palma de aceite, maíz y plátano, en los que Casanare es líder nacional según la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).

En 2024, las exportaciones petroleras colombianas cayeron un 5.1%, y Casanare, con 5 taladros activos en enero de 2025 (según Campetrol), enfrentó una reducción en la actividad extractiva, lo que podría impactar las exportaciones de crudo en 2025. No obstante, se proyecta un leve aumento en la actividad de taladros (hasta 108 en abril 2025), lo que podría estabilizar las exportaciones petroleras.

Además, hay iniciativas para diversificar las exportaciones. En 2025, se planean reuniones en Casanare para fortalecer la exportación de productos lácteos, lideradas por el Ministerio de Comercio y entidades como el ICA y Fedegán, buscando mejorar la competitividad y calidad para mercados externos. Proyectos agroindustriales, como la Ciudadela del Cacao en la Hacienda Corinto, también buscan posicionar productos agrícolas en mercados nacionales e internacionales.

En resumen, para 2025, las exportaciones de Casanare seguirán dependiendo en gran medida del petróleo crudo, con posibles contracciones debido a la menor actividad extractiva, pero con esfuerzos emergentes para diversificar hacia productos lácteos y agrícolas como el cacao.

Importaciones.

Casanare, como región cuya economía depende significativamente del sector petrolero y agropecuario, importa principalmente insumos relacionados con estas actividades. Según información de 2023, el sector arrocero de Casanare, que representa el 40-45% de la producción nacional, enfrenta desafíos por los altos costos de importación de insumos agrícolas, como fertilizantes y agroquímicos, influenciados por la fluctuación del dólar. Esto sugiere que las importaciones en 2025 probablemente seguirán centradas en insumos para la agricultura (como fertilizantes, pesticidas y maquinaria) y el sector petrolero (equipos y tecnologías para extracción)

Un ejemplo específico de importaciones en Casanare es el caso de Industrial Aceitera de Casanare S.A., que en 2022 importó cojinetes para maquinaria extractora de aceite de palma, con arancel del 0% según el Decreto 272 de 2018, sin necesidad de registro de importación. Esto indica que las importaciones de bienes industriales para el sector agroindustrial también son relevantes.

No hay proyecciones específicas para 2025, pero la dependencia de insumos importados para mantener la competitividad en sectores clave como el arroz, el aceite de palma y el petróleo sugiere que las importaciones seguirán siendo significativas. Factores como el tipo de cambio, las políticas comerciales y la infraestructura vial (que encarece el transporte de bienes importados) influirán en el volumen y costo de las importaciones.

IMPORTANCIA DE CONTRATAR EL OBJETO CONTRACTUAL

La contratación para la construcción de doce (12) unidades sanitarias en el municipio de Nunchía, departamento de Casanare, es importante porque permite contribuir al mejoramiento de las condiciones de saneamiento básico, salubridad, higiene y calidad de vida de la población beneficiaria, mediante la construcción de infraestructura sanitaria adecuada, funcional y segura.

La disponibilidad de unidades sanitarias en condiciones apropiadas constituye un componente fundamental para la prevención de riesgos asociados a la inadecuada disposición de excretas y aguas residuales domésticas, así como para la protección de la salud pública y del medio ambiente. En este sentido, el proyecto busca contribuir a la reducción de deficiencias en el acceso a soluciones sanitarias, especialmente en los lugares donde las condiciones de infraestructura existente resulten insuficientes.

Desde el punto de vista técnico, la ejecución de las obras permitirá disponer de instalaciones sanitarias construidas de acuerdo con las especificaciones, diseños y condiciones de funcionamiento establecidos para el proyecto. Esto implica la adecuada ejecución de las actividades de obra civil, instalaciones hidráulicas y sanitarias y, cuando corresponda, los sistemas de tratamiento o disposición de aguas residuales, garantizando condiciones apropiadas de estabilidad, funcionalidad, seguridad y durabilidad.

Asimismo, la contratación resulta relevante para el cumplimiento de las competencias de la Administración Municipal en materia de promoción del bienestar colectivo, mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y desarrollo de infraestructura básica. La intervención contribuye a materializar acciones orientadas al cierre de brechas en saneamiento básico y al mejoramiento de las condiciones de vida de los beneficiarios, en concordancia con los instrumentos de planeación municipal y las políticas públicas aplicables.

Desde la perspectiva económica y administrativa, la celebración de un contrato de obra pública permite organizar y ejecutar las actividades bajo un alcance definido, un presupuesto sustentado, un cronograma de trabajo y unas obligaciones contractuales verificables. Esto facilita el control de las cantidades ejecutadas, la calidad de los materiales, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la adecuada utilización de los recursos públicos.

En consecuencia, la construcción de las doce (12) unidades sanitarias representa una intervención de infraestructura básica de importancia social y sanitaria para el municipio de Nunchía, orientada a mejorar las condiciones de saneamiento de la población beneficiaria, prevenir riesgos ambientales y sanitarios y contribuir al desarrollo territorial mediante la ejecución de obras que respondan a las necesidades identificadas por la Administración Municipal.

3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA
3.1 Análisis de la Demanda Interna.

REALIZAR LA CONSTRUCCION DE 12 UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE NUNCHIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

La siguiente relación muestra la descripción de los procesos que ha realizado, la Alcaldía del municipio de Nunchía.

El municipio de Nunchía aun no ha adelantado procesos similares al objeto contractual que se quiere adelantar por lo que se recurre a procesos similares que se han adelantado en el departamento de Casanare.

3.2 Análisis de la Demanda Externa

La entidad siguiendo la recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, ha identificado los procesos que tanto la entidad como otras entidades estatales han adelantado, con el fin de analizar aspectos relevantes: modalidad de selección, objeto, cantidades, valores, garantías entre otros, esta consulta fue realizada tanto en Secop 1 como en Secop 2.

NUMERO DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FECHA
SAMC-010-2025	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACHETÁ	CONSTRUCCIÓN DE 13 UNIDADES SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ, CUNDINAMARCA	$286,330,668	17/12/2025
LP-CO-003-2023	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	CONSTRUCCIÓN DE 27 UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO – CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPC-CI-024-2023	$455,063,211	30/04/2026
SAMC 006 DE 2025	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ENCISO	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS RURALES CON SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS MEDIANTE POZO SÉPTICO EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE ENCISO, SANTANDER.	$397,428,210	15/04/2026
MB-CO-SAMC-004-2026	BOYACA-ALCALDÍA MUNICIPIO DE BRICEÑO	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2026	$417,547,907	7/04/2026

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

4. ASPECTOS REGULATORIOS O LEGALES. -

JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD Y FUNDAMENTOS JURIDICO

MODALIDAD Y FUNDAMENTO JURÍDICO

Régimen jurídico aplicable a la modalidad de contratación en la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto a contratar.

Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección y el contrato que se derive del presente proceso de selección, están soportados conforme a los criterios que se señalan a continuación:

- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, en su articulado establece:

El Artículo 1° señala que dicha ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

El literal a) del numeral 1° del artículo 2°, establece que los Municipios se denominan entidades estatales, en consecuencia su actividad contractual está sujeta al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas que la adicionen, modifiquen o deroguen.

• Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”, en su articulado dispone:

1) El Artículo 1° establece que la ley tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos.

2) El Artículo 2° adicionado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, establece que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las reglas establecidas para cada caso en particular.

3) El numeral 2° del Artículo 2°, establece que la selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

4) El literal b) del numeral 2° del Artículo 2°, establece como causal para la selección abreviada, la menor cuantía acorde con el valor del presupuesto anual de la entidad, así:

“b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;

Que para la vigencia 2026 mediante Decreto 001 de enero 06 de 2026, el Municipio de Nunchía establece la menor cuantía hasta el valor $490.253.400,00

En el caso del Municipio de Nunchía, el presupuesto anual del año 2026 es inferior a 120.000 SMLMV, por lo que la menor cuantía en la contratación se estableció en 280 SMLMV

Que teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial es de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS ($ 346.569.015,00) MDA/CTE** el cual no supera el valor de la menor cuantía de la entidad, el proceso de selección será selección abreviada- menor cuantía de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Así las cosas, atendiendo al objeto y cuantía de la convocatoria pública se invoca como causal de contratación la consagrada en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, por cuanto permite la escogencia del contratista a través de una SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA y se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007 concordante con el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, los cuales constituyen el procedimiento aplicable a los procesos de contratación realizados por selección abreviada menor cuantía.

Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, Procedimiento de selección abreviada de menor cuantía.

Además de las normas generales establecidas en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la entidad estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La entidad estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la entidad estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

La presente selección del contratista está sometida a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, debido proceso, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones.

Conforme a lo dispuesto en el literal b) numeral 2) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto N° 1082 de 2015, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía. Artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.18, del Decreto 1082 de 2015, según modificaciones que hiciera el Decreto 1860 de 2021.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Si se cumplen los requisitos previstos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, este proceso se limitará a mipyme municipales o departamentales

Según los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe limitar a las MIPYME la convocatoria del proceso de contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, cuando el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US S125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el electo determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, umbral www.colombiacompra.gov.co

Circunstancia que se actualiza en el caso concreto, es decir, que el presupuesto oficial no supera ese monto, por esa razón, si se dan los presupuestos previstos en las citadas normas el Proceso deberá limitarse conforme lo señala el citado Decreto.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 115 de 2007 que desarrolla el principio de la selección objetiva, señalando unos criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista y determina que es objetiva la selección cuando recaiga en el ofrecimiento más favorable a la entidad en los fines que ella busca. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezca la entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Requisitos habilitantes:

1. Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015: La entidad estatal debe establecer los requisitos habilitantes teniendo en cuenta: a). el riesgo del proceso de contratación; b). el valor del contrato objeto del proceso de contratación; c). el análisis del sector económico respectivo; y d). el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La entidad no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.

2. Ponderación de las ofertas; de conformidad con lo dispuesto en artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad determinara la oferta más favorable teniendo en cuenta a.) la ponderación de los elementos de calidad y precios soportados en puntajes o formulas, o b). la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación costo – beneficio.

La entidad determinará que para el presente proceso de selección se tendrá en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas. Adicionalmente, deberá tenerse en cuenta el estímulo y protección a la Industria Nacional.

Justificación de los criterios de Selección.

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones.

El Municipio, no podrá exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro. No obstante, lo anterior, solo en aquellos casos en que por las características de objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el Registro, la entidad podrá hacer la verificación en forma directa, tal y como lo disponen el artículo 221 del Decreto 019 de 2012.

De conformidad con lo expuesto, cabe concluir que los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, a que está sometida la selección del contratista, se desarrollan mediante la sujeción de la escogencia del contratista a la Ley y al pliego de condiciones.

6. ASPECTO INTERNACIONAL

A continuación se procede a realizar un análisis de los distintos tratados internacionales suscritos por Colombia con el fin de identificar si son aplicables o no al presente proceso de selección abreviada de subasta inversa y en virtud de lo establecido en el Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio. Actualmente el estado Colombiano tiene vigente los siguientes Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio con compromisos en materia de contratación pública, así:

Acuerdo Comercial	¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial

				Acuerdo Comercial		
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	No	No	No
	México	Si	No	No	No	No
	Perú	Si	Si	No	No	No
Canadá		Si	No	No	No	No
Chile		Si	Si	No	No	No
Corea		Si	No	No	No	No
Costa Rica		Si	Si	No	No	No
Estados Unidos		Si	No	No	No	No
Estados AELC		Si	Si	No	No	No
México		Si	No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	Si	No	No
	Guatemala	Si	Si	Si	No	No
	Honduras	Si	No	Si	No	No
Unión Europea		Si	Si	No	No	No
Israel		S	No	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	Si	No	No	No
Comunidad Andina		No	N/A	N/A	N/A	N/A

ORIGINAL FIRMADO
RONAL CAMILO VARGAS CUEVAS
Secretario De Planeación Y Obras Públicas

Elaboro:
EMERSON ZAMIR CELY RODRIGUEZ
CPSP-NUN-207-2026